

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 826/2020

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-1645/2016-CYG.

Petionario: José María Sánchez Álvarez.

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) 0,65277 hectáreas - Riego (Herbáceos-Hortalizas) 0,08809 hectáreas - Riego (Leñosos-Frutales) 0,03564 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 1.992,32.

Caudal concesional (l/s): 0,19.

Captación:

Nº de capt.: 1.

Cauce: Guadajoz, Río (Ag. Abajo Vadomójón).

Término municipal: Baena. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 391541.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4168000.

Objeto de la modificación: La modificación consiste en la segregación con toma independiente para una superficie máxima de 0,7765 has.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 14 de febrero de 2020. El Jefe de Servicio Técnico,
Fdo. Víctor Manuz Leal.